



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública Nacional  
Número LA-902002994-E30-2018

**“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA”**

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-902002994-E30-2018, convocado para la “CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:30 horas del día 11 de septiembre de 2018, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, del Poder Ejecutivo de Baja California, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la C.P. Loreto Quintero Quintero, Oficial Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio de fecha del 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistida por el C. **Salvador Gael Zavala Antúnez**, servidor público adscrito a la **Universidad Tecnológica de Tijuana**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número LA-902002994-E30-2018, convocado para la “Contratación Plurianual de Servicio de Limpieza y Jardinería”, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en la sección IV y V, de la convocatoria de licitación.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados “Comprasbc” y “Compranet” el día 09 de agosto de 2018, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan

presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **16 de agosto de 2018 a las 09:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Solicitudes de aclaración recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MULTISERVICIOS INTEGRALES ALUSOP S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	15 de agosto de 2018 a las 10:56 a.m.
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	15 de agosto de 2018 a las 12:30 p.m.
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	16 de agosto de 2018 a las 06:59 a.m.
EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Carta de interés Solicitud de aclaraciones	16 de agosto de 2018 a las 08:38 a.m.

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes de las siguientes Notas Aclaratorias:

### NOTAS ACLARATORIAS

#### NOTA ACLARATORIA 1

Se hace de su conocimiento que se elimina la tabla de horarios de todas las instalaciones y de la UTT, así mismo se modifican las especificaciones técnicas referente a la cantidad de elementos y turnos solicitados para quedar de la siguiente manera:

INSTALACIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD PERSONAL	DE
UNIDAD TIJUANA	LIMPIADOR	17	
	JARDINERO	3	
	SUPERVISOR	2	

UNIDAD ENSENADA	LIMPIADOR	2
<b>CATEGORÍA</b>		
UNIDAD SAN QUINTÍN	LIMPIADOR	1

**PERSONAL, TIJUANA.**

1 Supervisor matutino con horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes y los días sábados con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

1 Supervisor vespertino con horario de 1:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes

8 limpiadores con horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes) **Turno Matutino** y sábados con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

9 limpiadores con horario de 1:00 p.m. a 10:00 p.m. de Lunes a Viernes **Turno Vespertino**

3 Jardineros con horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes y 1 de los 3 Jardineros con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. día Sábado

Domingo es día no laboral: (a excepción de alguna situación especial a solicitud por la UTT)

**PERSONAL, ENSENADA.**

1 limpiador matutino con horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

1 limpiador vespertino con horario de 3:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes y los días sábados con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m

Domingo es día no laboral: (a excepción de alguna situación especial a solicitud por la UTT)

**PERSONAL, SAN QUINTÍN.**

1 limpiador vespertino con horario de 3:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes y los días sábados con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

Domingo es día no laboral: (a excepción de alguna situación especial a solicitud por la UTT)

**NOTA ACLARATORIA 2**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE PUBLICARON EL **ANEXO 6 DECLARACION DE NACIONALIDAD, EL ANEXO 7 MANIFIESTO SOBRE NORMAS Y ANEXO 8 MANIFIESTO DE ESTRATIFICACION** LOS CUALES NO CORRESPONDEN A LA PRESENTE LICITACION, YA QUE LOS CORRECTOS SON **ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 7 CATALOGOS DE CONCEPTOS Y ANEXO 8 ACUSE DE DOCUMENTOS, MISMOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL PORTAL DE COMPRANET Y DE COMPRASBC.**

En consecuencia el orden del Anexo 8 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS queda de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PROPUESTA TÉCNICA	DOCUMENTO RECIBIDO	
	SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2)		X

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE FACULTADES (ANEXO 3)		
MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA L.A.A.S.S.P. (ANEXO 4)		
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)		
ESCRITO ORIGINAL EN DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.		
ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA NI COMO PERSONA FÍSICA NI MORAL INHABILITADA		
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO		
CURRÍCULUM PROFESIONAL DONDE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR BIMESTRALMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LAS ALTAS Y MOVIMIENTOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO COPIA DE LOS PAGOS REALIZADOS AL IMSS, INFONAVIT Y SAR		
EXHIBIR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO VIGENTES		
PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A IMPARTIR A LOS ELEMENTOS		
DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO		
ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO		
COPIA DEL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE ISO-9001		
<b>DOCUMENTOS PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)		
CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)		

### NOTA ACLARATORIA 3

Se agrega en las presentes Bases el Modelo de Contrato, el cual ya se encuentra publicado en el portal de compras así como la página de COMPRANET.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

#### **MULTISERVICIOS INTEGRALES ALUSOP S.A. DE C.V.**

DICE:

- a) Visita a las instalaciones de la UTT.

Con la finalidad de que los licitantes verifiquen los lugares en donde se requieren los servicios;

El día 14 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, las instalaciones de la UTT, ubicado en carretera libre Tijuana Tecate Km 10 S/N, Fracc. El refugio Quintas Campestres, Tijuana Baja California; la cita será en el edificio "Rectoría" en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en el domicilio de la UTT.

PREGUNTA: MI REPRESENTADA NO LLEGO A LA VISITA POR CUESTIONES DE TRANSPORTACION PARA PODER PARTICIPAR EN EL EVENTO, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE FORMULARÁ ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE ACEPTA EL COMPROMISO DE ACUDIR LIBREMENTE A CONOCER LAS INSTALACIONES DE LA UTT, DONDE OFERTARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, QUEDANDO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD SE ACEPTA.

**R: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE INCLUIR ANEXO TECNICO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA YA QUE ESTE NO SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LAS BASES NI EN EL SISTEMA COMPRANET Y ESTO ES NECESARIO

**R: EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN COMPRANET Y COMPRASBC.**

#### **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

1. En el numeral 2.- Requisitos para participar en esta licitación, último párrafo, solicita tomar en cuenta lo que solicita en los puntos 5, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 de estas bases; sin embargo en las bases no aparecen los puntos 6.2 y 6.3 mencionados, se nos podría aclarar cuáles son los documentos solicitados en estos puntos?
2. **R: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS HACEN REFERENCIA EN EL PUNTO 7 DE LAS PRESENTES BASES.**
3. En la presentes bases donde solicita presentar documentos originales y copia para su cotejo; se podrán presentar en copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo?  
**R: SE ACEPTA LA SOLICITUD.**
4. En el numeral 7. Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación inciso I) solicita presentar el original y/o copia certificada de la constancia expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5. Para no limitar la libre participación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Lineamiento Décimo, inciso b), del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que a la letra señalan: "Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:...V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;...Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia..." Al ser una licitación para la prestación del servicio de limpieza y jardinería consideramos que limita la participación con fundamento en lo anterior expuesto; Nuestro personal está capacitado por agentes con registro ante la STPS con formato DC-5. por lo que presentando el dc-5 del agente capacitador externo que emita las constancia de competencia o habilidades laborales se da por cubierto y cumplimiento a lo solicitado en este punto, sin que sea causa de descalificación de la propuesta presentada?  
**R: SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**
5. En el numeral 7. Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación inciso J), se nos podría aclarar si el documento solicitado en este punto es el formato DC-2?

**R: EL INCISO J) SE REFIERE A PRESENTAR UNA PREPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA HACIA SU PERSONAL, RELACIONADO CON EL SERVICIO QUE BRINDARA.**

6. En el numeral 7. Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación inciso N) Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 6; en caso de no ser así será motivo para rechazar la propuesta. El Anexo 6 propiciando es una **DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD** ¿para una correcta presentación de nuestra propuesta se nos podrá aclarar el contenido correcto del Anexo 6 solicitado?

**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA No. 2**

7. En el numeral 7. Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación inciso O) **Propuesta Económica** debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** en caso de no ser así será motivo para rechazar la propuesta. El Anexo 7 propiciando es una **MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES**; ¿para una correcta presentación de nuestra propuesta se nos podrá aclarar el contenido correcto del Anexo 7 solicitado?

**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 2**

8. En el numeral 7.2 Precios, menciona los precios propuestos, serán considerados fijos, durante el tiempo que perdure la relación contractual, con las siguientes características
- En moneda nacional (pesos mexicanos).
  - Precios fijos e incondicionados de acuerdo al punto 1.2.
  - No se aceptarán proposiciones con escalación de precios; los precios serán firmes durante la vigencia del contrato.

Al ser una contratación multianual los precios no se podrán considerar fijos e incondicionales ya que en caso de que en el año 2019 y 2020 se pueden ajustar el salario mínimo general de ley y la inflación acumulada que reporte el Banco de México a través del I.N.C.P. así como variables macroeconómicas ¿la convocante reconocerá dichos aumentos para ajustar los precios de costo del servicio?

**R: NO, LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL TIEMPO QUE PERDURE LA RELACION CONTRACTUAL DEBIENDO APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES.**

9. En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea positiva ¿me pudiera indicar el procedimiento de actualización de precios?

**R: APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.**

10. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad Tijuana, menciona que la cantidad de personal requerida de la categoría limpiador son 17, pero en la distribución de horario menciona la siguiente información de elementos activos:

- 8 limpiadores con horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (650 horas por semana) turno matutino
- 9 limpiadores con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. día sábado (45 horas)
- 11 limpiadores con horario de 1:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes (495 horas por semana) turno vespertino

¿me puede proporcionar la cantidad exacta de mi plantilla de elementos activos ya que mencionan que son 17, pero al efectuar la suma son 19 elementos limpiadores en ambos turnos de lunes a viernes?

**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 2**

11. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad Tijuana, se nos podrá aclarar el procedimiento para calcular las horas por semana ya que tomado como ejemplo la distribución de horario de "8 limpiadores con horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes (650 horas por semana) turno matutino" para realizar un cálculo de 8 limpiadores X 10 horas de trabajo al día = 80 horas al día X 5 días (lunes a Viernes) = 400 horas por semana de lunes a Viernes. Turno matutino  
2 Jardineros con horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (270 horas por semana) 2 jardineros X 9 horas de trabajo al día = 18 horas al día X 5 días (lunes a Viernes) = 90 horas por semana de lunes a Viernes. Turno matutino 1 Jardineros con horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. día Sábado 15

horas) 1 jardinero X 5 horas de trabajo al día =5 horas al día X 1 día (sábado) = 5 horas por el sábado  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 1**

12. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad Tijuana, se nos podrá aclarar el contenido de la tabla **HORARIOS DE LUNES A VIERNES – TIJUANA** ya que contempla dentro de la columna **CATEGORÍA** a 24 limpiadores y 6 jardineros?  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 1**

13. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad Tijuana, se nos podrá aclarar el contenido de la tabla **HORARIOS SÁBADOS – TIJUANA** ya que contempla dentro de la columna **CATEGORÍA** a 9 limpiadores y 3 jardineros?  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 1**

14. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad Ensenada, se nos podrá aclarar el contenido de la tabla **HORARIOS LUNES A VIERNES – ENSENADA** ya que contempla dentro de la columna **HRS. POR SEMANA** 45 hrs por limpiador y en el personal a considerar menciona 2 Limpiadores con horario de 10hrs de lunes a viernes. (100 horas por semana)?  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 1**

15. En el Anexo 1 punto 1.3 CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA ASIGNADOS POR UNIDAD ACADÉMICA, en las instalaciones de Unidad San Quintín se nos podrá aclarar el contenido de la tabla **HORARIOS LUNES A VIERNES – SAN QUINTÍN** el cronograma marca de las 14:00 a 23:00 hrs. Y el personal a considerar 1 Limpiador con horario de 9 Hrs. de lunes a viernes 01:00 p.m. a 10:00 p.m. (45,  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO 1**

16. En la presente licitación no menciona cantidades, unidad y periodicidad de material de limpieza, ni habilitación de papel ¿el material suficiente y necesario para la prestación del servicio será proporcionado en su totalidad por al convocante?  
**R: PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA NO SE REQUERIRÁ QUE LOS INSUMOS SEAN PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE.**

17. En caso de que la respuesta a mi pregunta sea negativa ¿me puede proporcionar una lista de material con periodicidad de entrega, cantidad, descripción y unidad de medida?  
**R: APEGARSE A LA REPUESTA ANTERIOR.**

18. En el ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA para una correcta presentación de nuestra propuesta técnica se nos podría indicar si en la columna de unidad es por elemento?  
**R: SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

19. En caso de que la unidad a cotizar sea por elementos, se nos podría indicar la cantidad de elementos con los que se prestara el servicio en sus diferentes categorías (Supervisor, Limpiador, Jardinero)?  
**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 1.**

20. En el ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA para una correcta presentación de nuestra propuesta técnica se nos podría indicar que es lo solicitado en la columna de garantía?  
**R: SE ELIMINA LA COLUMNA GARANTIA SEÑALADA EN EL FORMATO DE PROPUESTA TECNICA, Y LA GARANTIA CONSISTIRA EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.4 GARANTIA DE CALIDAD .**

21. En el ANEXO 9 Formato de Propuesta Económica en el cuarto párrafo, menciona que si nuestra oferta es aceptada expediremos una garantía de cumplimiento conforme al punto 45 de la convocatoria de licitación; en las presentes bases no se localiza el punto 45, se nos podría aclarar cuál será el contenido de la garantía de cumplimiento, en caso de que ser el licitante adjudicado?  
**R: EL CONCEPTO CORRECTO VIENE DESCRITO EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION**

22. En el Anexo 10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS para una correcta presentación de nuestra propuesta económica se nos podría indicar si en la columna de unidad es por elemento?

**R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ASI MISMO REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 2 PARA UNA CORRECTA DESCRIPCION DEL NUMERAL 7.**

23. En caso de que la unidad a cotizar sea por elementos, se nos podría indicar la cantidad de elementos con los que se prestara el servicio en sus diferentes categorías (Supervisor, Limpiador, Jardinero)?

**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 1**

24. En el Anexo 10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS para una correcta presentación de nuestra propuesta económica en caso de que la unidad a cotizar sea por elemento el Precio Unitario solicitado se considerara Precio Unitario Mensual por Elemento?

**R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ASI MISMO REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 2 PARA UNA CORRECTA DESCRIPCION DEL NUMERAL 7.**

### **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL**

En apego al punto 3.1 de la convocatoria inciso c) Acto de junta de aclaraciones.

Le solicitamos las siguientes aclaraciones, en apego al artículo 33 y 33bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **1.- PREGUNTA:**

Referente al punto 7, Inciso I, en parte dice: [...] así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, anexando el Formato DC-2 a nombre del licitante [...], Conforme a lo establecido, en el ACUERDO de la STPS publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 14 de Junio de 2013, Segunda Sección Capítulo 3ro, Artículo 12, Se indica que no es obligación registrarlo ante la STPS, sino que solo es obligación de las empresas "Mantenerlo a disposición de la Secretaría". ¿Acepta la convocante que para cumplir con dicho punto sea suficiente presentar el formato DC-2 Vigente, y así no hacer limitativa la participación?

**R: Si se acepta la solicitud.**

#### **2.- PREGUNTA:**

Referente al punto 7, Inciso I, en parte dice: [...] así como el original y/o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5. [...], Conforme a lo establecido, en el ACUERDO de la STPS publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 14 de Junio de 2013, Segunda Sección, las empresas pueden emitir cursos de capacitación internos con personal capacitado, sin ser necesario que la empresa sea CAPACITADORA, por tal motivo solicitamos a la convocante nos permita cumplir con este punto, presentado las constancias DC-5 de los agentes capacitadores, ¿lo acepta sin ser limitante?

**R: Si se acepta la solicitud.**

En caso contrario, le solicitamos haga opcional el requisito solicitado en este punto 7, Inciso I) pues le señalamos a la convocante que en el Capítulo 4to, Artículo 21, de dicho ACUERDO, se especifica que los agentes capacitadores internos no requieren contar con autorización y registro ante la Secretaría para impartir capacitaciones.

**R: apegarse a la respuesta anterior.**

### 3.- PREGUNTA:

Referente al punto 7, Inciso J, ¿Favor de aclarar a que se refiere con "fotocopia de dicha autorización"? O Si debemos entender que dicho requisito se cubre presentado el Programa de Capacitación Interno a presentar en la UTT, en el entendido que Según el acuerdo de la STPS del 14 de Junio del 2013 artículo transitorio séptimo, todos los planes registrados en la STPS hasta el 30 de noviembre de 2012 conservan su vigencia y al terminar la vigencia ya no serán expedidos ni sellados por la STPS, por lo cual dicho programa es solamente de uso interno por periodos de no más de dos años, ¿Acepta la convocante que presentemos dicho Programa de Cap. de uso interno, sin ser motivo de descalificación?

**R: Se acepta su propuesta.**

### 4.- PREGUNTA:

Referente al punto 7, Inciso G, Según lo estipulado en los artículo 1ro y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que los servicios entregados a la convocante deben ser con calidad y así asegure al Estado las mejores condiciones de compra, por lo tanto ¿acepta la convocante que las empresas participantes presenten certificados de competencias laborales de al menos los supervisores del servicios expedidos por un organismo certificador autorizado?

**R: Se acepta su propuesta.**

### 5.- PREGUNTA:

Referente al punto 7, Inciso M, Conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Dice en parte: [...] En los procedimientos de contratación que realicen las dependencias y entidades, se deberá exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. [...], entendemos que el requisito es indispensable, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R: si es correcta su apreciación.**

### 6.- PREGUNTA:

En revisión a la convocatoria, favor de aclarar si los insumos de los materiales serán suministrados por la convocante? Dado que en el anexo 1 no se indica.

**R: Los insumos serán suministrados por la convocante.**

### 7.- PREGUNTA:

Revisando el anexo 10 de la convocatoria, es necesario que la convocante presente un formato que indique los conceptos que requiere que se desglosen, a fin de que en igualdad de condiciones realice la evaluación de las ofertas de forma objetiva, dado que entran en participación conceptos importes y que las especificaciones técnicas exigen que al evaluarse se reflejen en la integración del precio.

En nuestra experiencia hemos encontrado que diversos licitantes no indican los costos obreros patronales, en apego a la LEY del IMSS, y por otro lado no se desarrollan los conceptos claves tales como:

- SALARIO MENSUAL TABULADO

- IMSS
- INFONAVIT
- AGUINALDO
- PRIMA VACACIONAL
- VACACIONES
- SAR (RCV)
- IMPUESTO DE NOMINA
- LIQUIDACIÓN AL TERMINO DEL CONTRATO
- SALARIO REAL

Lo anterior, elementos que permitirán a la convocante verificar la integración de los precios, además de que se requiere que en igualdad de condiciones se revise conceptos solicitados en la convocatoria:

Equipo y Herramientas

Uniformes

Supervisión

Utilidad

Por lo anterior solicitamos que se indique el formato para desglosar los precios unitarios, como mínimo, ya que el anexo 10 de la convocatoria, solamente solicita precio unitario, cuando las características de la licitación y lo que incide en el costo, implica analizar su integración, al no tratarse de bienes terminados, y además de que mensualmente la Ley que regula las obligaciones obrero patronales (IMSS), y el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**R: Favor de llenar el Anexo 7 (modificado en nota aclaratoria No. 2) correspondiente, los precios unitarios deberán contener los costos por el servicio solicitado y si además propone desglosar la información que menciona no será motivo de descalificación.**

Anexo 7 de la convocatoria:

Anexo 10						
Licitante:			Fecha:			
Domicilio:			Hoja ____ de ____			
Representante:			Firma			
Partida No.	CONCEPTO	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Unitario con letra	Importe
<p>La presente propuesta importa (con letra):</p> <p>Incluyendo fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y todos los costos relacionados para poner los bienes en los Almacenes de destino según corresponda.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>No incluye el Impuesto al Valor Agregado</p>						
					El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del:	Sub-Total sin IVA
					Moneda:	

## 8.- PREGUNTA:/PLANTEAMIENTO

En apego al artículo 39 fracción II inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, favor de proporcionar el modelo de contrato, ya que en la convocatoria no está adjunto, solicitándole a la convocante permita conocerlo y tomar las

previsiones necesarias al momento de integrar la propuesta.

**R: FAVOR DE REMITIRSE A LA NOTA ACLARATORIA NO. 3**

## **9.- PREGUNTA:/PLANTEAMIENTO**

Solicitamos a la convocante respecto al artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incluya en la convocatoria, dado la exigencia indicada en el punto 7 inciso H de la convocatoria donde incluye la obligación de mi representada de:

Entregar en papel membretado escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a proporcionar Bimestralmente vía correo electrónico al Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UTT, copia de las altas y movimientos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia de los pagos realizados al IMSS, INFONAVIT y SAR, durante la vigencia del contrato por cada uno del personal asignado a esta Universidad, el cual debe coincidir con el personal que tiene registrado en la nómina.

Por lo que solicitamos Considere lo siguiente indicado en dicho artículo:

.....En el caso de prestación de servicios que requieran del uso intensivo de mano de obra, y ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del contrato, en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en el contrato respectivo, las dependencias y entidades deberán establecer una fórmula de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, o bien, el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, salvo que en el expediente de la contratación se haya justificado la inconveniencia de tal ajuste. Asimismo, deberá establecerse que el proveedor queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y que para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar a la dependencia o entidad, en forma bimestral, las constancias de cumplimiento.

De lo anterior, en referencia a la indicación en el punto 6 inciso E) de la convocatoria, de que Las cotizaciones deberán estar en precios netos y fijos, en moneda nacional (pesos mexicanos), por lo que no se aceptarán propuestas con precios escalonados o en moneda extranjera.

Consideramos que no permitirá a la convocatoria considerar los factores que inciden en el mercado, y en la integración de la oferta, al tratarse de un servicio que requiere uso intensivo de mano de obra del más del 30% y que por ende, requiere integrar en la convocatoria el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos; factor que en derecho propio al personal contratado le corresponde, y que no depende de los licitantes determinarlo, si no proponerlo, insumo o dato que al momento de realizar la evaluación económica debe observarse al tratarse de un dato que refleja el cumplimiento de Leyes paralelas tales como la del IMSS.

**La hipótesis tiene como sustento la actualización del salario mínimo que se autoriza al inicio de cada ejercicio fiscal, o en su caso solicitamos que indiquen el salario tabulado mensual que como mínimo deberemos considerar.**

Estamos de acuerdo que El precio ofertado debe ser a precio fijo no sujeto a cambio durante la vigencia del contrato, en moneda nacional y deberá presentarse con el I.V.A. desglosado, pero debe permitirse modificar los salarios del personal por disposición del Gobierno Federal cuando incrementen los salarios mínimos vigentes y que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

De lo anterior solicitamos:

1. Incluir el mecanismo de ajuste de precios (en caso de modificaciones del Salario mínimo)
2. Incluir en el modelo de contrato el mecanismo de ajuste de precios por cambios en el salario mínimo.

3. Incluir el formato para plasmar el análisis de precios unitarios.
4. Incluir en los criterios de evaluación económica (punto 7.4 de la convocatoria) la forma en que la convocante analizará las propuestas económicas respecto a la integración del precio unitario, dado que no se indica con precisión.
5. Modificar el anexo 10 o agregar un formato que incluya el desglose de los conceptos objetivos de evaluación al no tratarse de bienes terminados.

#### **R: RESPECTO AL PUNTO**

- 1.- No, los Precios serán fijos durante el tiempo que perdure la relación contractual debiendo apegarse a lo establecido en bases.
- 2.- Se anexará el modelo de contrato.
- 3.- El formato para plasmar los precios unitarios por sus servicios es el formato de cotización económica Anexo 7 (modificado nota aclaratoria No. 2).
- 4.- Los criterios de evaluación se encuentran en el punto 8.1 Adjudicación del Contrato o pedido.
- 5.- No se acepta su solicitud, ya que el Anexo 7 (modificado nota aclaratoria No. 2) deberá cotizar los costos por los servicios ofertado a la UTT.

#### **10.- PREGUNTA:/PLANTEAMIENTO**

De acuerdo al punto 14.3 de la convocatoria, y lo indicado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de conocer las incidencias que se han tenido durante el presente ejercicio fiscal, favor de indicarnos el factor de rotación que se les ha presentado, información que a mi representada le permitirá considerar en nuestra propuesta, al considerar que los servicios en las fragas fronterizas tienen la característica de la rotación, siendo del interés de mi representada conocer la incidencia respecto a la rotación del personal y evitar sanciones en el desarrollo del contrato, siendo un factor clave al considerar un buen salario al personal.

R: El principal factor de es la rotación de personal.

#### **11.- PREGUNTA:/PLANTEAMIENTO**

Favor de enlistarnos el factor de riesgo que solicitan que se indique en la propuesta económica, dado que desconocemos el nivel de incidentes dentro de las instalaciones, dato que permite a nuestra representada considerar la capacitación necesaria y mitigar los riesgos dentro de las instalaciones, al considerar que cuentan con laboratorios y equipos.

En caso de no contar con el factor de riesgo actual, indicarnos de acuerdo al Plan de protección civil de la Universidad los riesgos indicados en el plan de protección civil vigente.

Agradeciendo su atenta consideración, y en espera su respuesta en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**R: Actualmente no se encuentra con factores de riesgos identificados.**

#### **EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

1. Derivado al crecimiento de las instalaciones de Tijuana, y de acuerdo a nuestro expertis solicitamos nos indique si podemos aumentar la plantilla de limpiadores en el sitio Tijuana.

**R: No se acepta su solicitud, apegarse a la Nota Aclaratoria No. 1**

2. En caso de que el Representante legal no asista a la entrega de la licitación, ¿podrá ser entregada por un representante con carta poder simple firmada por el representante legal?

**R: Se acepta la solicitud.**

3. La propuesta deberá de incluir insumos (papel higiénico toalla para manos, bolsas, jabón para manos)? En caso de ser afirmativa la respuesta, por favor indicarnos las cantidades mensuales a suministrar.

**R: La propuesta del servicio del licitante no debe incluir los insumos, únicamente el servicio.**

4. Para la maquinaria, por favor indicar las cantidades que se deben considerar para cada sitio.

**R: Apegarse al Anexo 1**

5. En el punto 11.- JARDINERA Y APOYO A EVENTOS

6. Acarreo y limpieza de mobiliario para eventos (mesas, sillas, pódium, etc.)

Apoyo en el acomodo de mobiliario.

Acarreo y limpieza de mamparas.

¿Esto es obligatorio? el acarreo y cargar el mobiliario?

**R: Se requiere el apoyo del personal, cuando sea necesario.**

7. Por favor proporcionar cuantos eventos tienen programados

**R: No hay eventos programados.**

8. Por favor proporcionar los calendarios de eventos

**R: Remitirse a la respuesta anterior.**

En base a lo anterior el Servidor Público que preside el presente acto, consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes por unanimidad respondieron: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

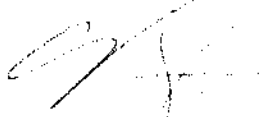
Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de **Junta de Aclaraciones**, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones** se celebrará el día **17 de septiembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:00** horas del día **11 de septiembre de 2018**, la cual es la única Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LA-902002994-E30-2018**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**“ÓRGANO SOLICITANTE”**



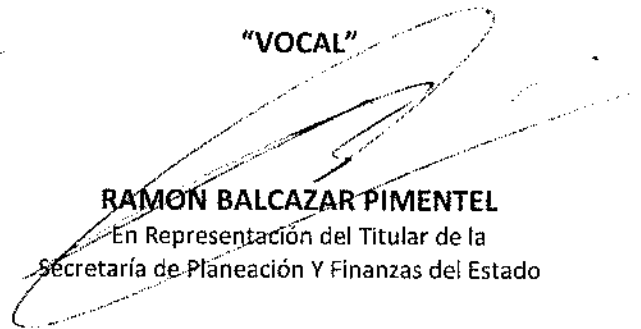
**SALVADOR GAEL ZAVALA ANTUNEZ**  
En representación de la Universidad Tecnológica de Tijuana

**“VOCAL”**



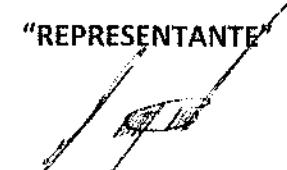
**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”**



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación Y Finanzas del Estado

**“REPRESENTANTE”**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones de  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: Protección y Escofado de Madera

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jose Vanessa Lopez Rodriguez

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]